

**SELLO CUARTO. VENTENA
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.**

Alonso Jover _____

Alonso Jover Muñoz _____

Alonso Jover _____

Alonso Jover _____

Alonso Jover _____

Alonso Jover _____

Alonso Jover _____

Alonso Jover _____

Por el señor Gobernador se dispuso que respecto de tener la mayor parte de votos le avia por elegido por el ayuntamiento el señor D. Joseph Melgares dispuso contradire la eleccion echa de este ayuntamiento en Alonso Jover Muñoz depositando al actual poseer Constante ala Villa y a parte de su Comun, ala Villa el Informal entrego que ho de los papeles de la exco vania del numero que espacio sin embargo de las repetidas providencias judiciales y para la parte del comun que tenia dadas algunas Copias de particiones que no eran hechas con poca legalidad en su oficio por lo que era suspendido por un año lo que no acunplido y lo pide por testim. suplicando al señor Gov. mantenga al pres. en su posesion va lo las posesnas echas y por lo siete Cavalleros Capituales se dispuso se conforman con lo espueso y Contradicho por el señor D. Joseph Melgares añadiendo el señor D. Diego que para aver de que entregara el oficio y sus papeles que envio el dho Alonso Jover por lo Informe de estos se pasan con cinco años poco mas o menos sin embargo de lo repetidos memoriales que aparecieron en esta Villa a viz. el presente en Juan Perez Calvete y Christoval Navas que aviendo dado Comenion segunda al señor D. Joseph Carreño para que pidiera en justicia si hiciere formal entrego al Juan Perez Calvete q. la dho